

TEMUCO,
25 FEB 2022

VISTOS

CRAWFORD IBACETA, RUT

1. La solicitud de devolución presentada por JONATHAN
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°1795 de fecha 22.12.2021 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que, el Sr. Jonathan Crawford Ibaceta realizo una transferencia que excede el monto calculado por concepto de pago de derechos municipales de obras, correspondiente a la solicitud 2021/4529, del cual el monto a pagar correspondía a \$1.186.981, pero se transfirieron \$1.456.981, quedando una diferencia de \$270.000".
2. Certificado N° 16 de fecha 04.02.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7064477.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JONATHAN CRAWFORD IBACETA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$270.000.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE,
N° BANCO BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : TRANSFERENCIA POR ERROR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 **Devoluciones** **\$270.000** **Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


FOR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/IN/ABCL
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.
- IDDOC 2400085

IDDOC: 2422850 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE DCTO	270.000
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1634 22.02.2022